



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la misma.

El Consejo de Gobierno de fecha 28 de marzo de 2012, propuso la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca, una vez oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios. Posteriormente, dicha modificación fue aprobada por el Consejo Social en su sesión de fecha 16 de mayo de 2012.

Como consecuencia de esta modificación, se ha reestructurado la plantilla adscrita al Rectorado.

Por consiguiente, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de febrero de 2003) y modificaciones posteriores, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios en los siguientes términos:

Primero.– Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios quedando el Rectorado tal y como se especifica en el Anexo a esta resolución.

Segundo.– Los efectos económicos y administrativos de la modificación son del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Salamanca, 16 de mayo de 2012.

El Rector.

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ



ANEXO

Código	Denominación del puesto	Nivel	Complemento	T	F	Adscripción			Formación	Jornada	Observaciones
				P	P	ADM	GR.	Cuerpo	Específica		
		C.D.	Específico								
	RECTORADO										
FF0005	JEFE/A SECRETARÍA RECTOR	21	8.653,32	N	LD	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11		ED/21	
FF0007	PUESTO BASE SECRETARÍA RECTOR	18	5.755,56	N	LD	Art. 163.1 Estatutos	C1 y C2	Ex 11	Idioma extranjero: Inglés	ED/18	
FF0035	PUESTO BASE SECRETARÍA RECTOR	18	5.755,56	N	C	Art. 163.1 Estatutos	C1 y C2	Ex 11		ORD	